

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME) en su reunión celebrada hoy día 24 de junio de 2010 ha iniciado los trámites necesarios para proceder a la fusión de esta última sociedad con MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.U.

La fusión consistirá en la absorción de MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.U. (la sociedad absorbida) por BME (la sociedad absorbente) con extinción de la primera, por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los objetivos perseguidos con la operación de fusión propuesta son la simplificación y racionalización de la estructura societaria de BME, al suponer la disolución del subgrupo consolidado encabezado por MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.U., y que BME pase a ser titular directo del 100 por 100 del capital social de las sociedades que administran los mercados secundarios españoles de futuros y opciones de renta fija y renta variable (MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A.U. y MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.U.), el mercado de deuda corporativa (AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.U.) y de MEFF Euroservices, S.V., S.A.U.

Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración
Madrid, a 24 de junio de 2010